



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0040

Obre en autos la manifestación allegada por la empresa TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes; asimismo, póngase en conocimiento del extremo activo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	19/08/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
48	de esta misma fecha.
Miguel Avila Barón	
Secretario	

AP